

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CALLAO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA



ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PERSONAL

Resolución Directoral N° 003621-2023

VENTANILLA, 27 JUN. 2023

Vistos, el MEMORÁNDUM N° 604-2023-DIR-UGEL-VENTANILLA, INFORME N° 88-2023-EEP-AGP-UGEL-VENTANILLA, con un total de (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Ventanilla es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, teniendo por finalidad actuar conforme al régimen jurídico aplicable para la Administración Pública y que sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados;

Que, cumpliendo con las disposiciones que establece el Artículo II numeral 3, Principio de Contenido en el Título Preliminar del Texto Único de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado con D.S. N° 004-2019, el cual ordena que las autoridades administrativas al reglamentar los procedimientos especiales cumplirán con seguir los principios administrativos, se ha elaborado el proyecto de la DIRECTIVA N° 011-2023-AGP-UGELVENTANILLA denominado "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Desfile Cívico Escolar Militar por el 202° Aniversario de la Independencia del Perú en la Jurisdicción del Distrito de Ventanilla", que tiene como objetivo, Conmemorar el 202° Aniversario de la Independencia del Perú; motivando la participación activa de los estudiantes y de la Comunidad educativa de Ventanilla, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia; contribuyendo a la formación Integral de los estudiantes afianzando su sentimiento Cívico, Patriótico, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria; para promover la integración e identidad nacional de los estudiantes de la UGEL VENTANILLA del distrito de Ventanilla;

Estando a lo Informado por la Especialista de Educación y Autorizado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, visado por la Jefatura del Área de Administración, Área de Gestión Institucional y el Asesor Jurídico dispuesto con Orden de Ejecución N° 3911-2023-EPER-ADM-UGEL-V, de la Jefatura de la Oficina de Personal, y;

De conformidad con la Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, D.S N° 015-2022-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa dispuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR la DIRECTIVA N° 011-2023-AGP-UGELVENTANILLA "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Desfile Cívico Escolar Militar por el 202° Aniversario de la Independencia del Perú en la Jurisdicción del Distrito de Ventanilla", la misma que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - DISPONER, a la Oficina de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Oficina Competente, de conformidad a lo establecido en el artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]

D. JULIO CÉSAR CASTILLO CARRIÓN
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla

JCCC/DUGEL
ADV/JADM
FMBD/JPER
BCMP



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

DIRECTIVA N° 011 -2023-AGP-UGEL VENTANILLA

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL DESFILE CÍVICO ESCOLAR MILITAR POR EL 202° ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE VENTANILLA

I. FINALIDAD

Establecer las normas y procedimientos para la organización, desarrollo y evaluación del Desfile Cívico Escolar, con la participación de las Instituciones públicas y privadas de la Ugel Ventanilla del distrito de Ventanilla con motivo de conmemorar el 202° Aniversario de la Independencia del Perú.

II. OBJETIVOS

- Conmemorar el 202° Aniversario de la Independencia del Perú.
- Motivar la participación activa de los estudiantes y de la Comunidad educativa de Ventanilla, en el reconocimiento y gratitud a los gestores de nuestra Independencia.
- Contribuir a la formación integral de los estudiantes afianzando su sentimiento cívico patriótico, así como el amor y respeto por los símbolos de la Patria.
- Promover la integración e identidad nacional de los estudiantes de la Ugel Ventanilla del distrito de Ventanilla.

III. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento, aprobado por el D.S. N° 011-2012-ED
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, modificada por Ley N° 28496 y reglamentada con D. S. N° 033-205-PCM.
- Ley N° 274444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Resolución Ministerial N° 0036-2012-ED. Normas para la Formulación y Aprobación de Directivas en el Ministerio de Educación.
- R.M N° 474-2022 "Disposiciones par la prestación del servicio educativo para el año Escolar 2023 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Ordenanza Regional del Callao N° 00028-2011, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Gobierno Regional del Callao
- Ordenanza Regional del Callao N° 000001-2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- Ordenanza Regional del Callao N° 000006 – 2016, que Aprueba Institucionalizar el 27 de julio de cada año la Celebración del Desfile Cívico Escolar Militar en Homenaje al Nacimiento de nuestro insigne héroe Nacional el Contralmirante Don Miguel Grau Seminario en la Provincia Constitucional del Callao.



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

IV. ALCANCES

- Municipalidad de Ventanilla
- Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla
- Instituciones Educativas Públicas y Privadas
- Dirección Regional de Salud DIRESA
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - Ventanilla
- Policía Nacional del Perú - Ventanilla
- Marina de Guerra del Perú
- Fuerza Aérea del Perú
- Ejército del Perú

V. DISPOSICIONES GENERALES

1. La normatividad, planificación y evaluación del Desfile Cívico Escolar, es responsabilidad de la Municipalidad de Ventanilla, la Unidad Gestión Educativa Local Ventanilla a través de la comisión central.
2. La organización, coordinación y ejecución del Desfile Cívico Escolar estará a cargo de la Municipalidad de Ventanilla, la Unidad Gestión Educativa Local Ventanilla
3. Las actividades para la celebración del aniversario patrio constituirán una oportunidad de aprendizaje significativo, articulando el desarrollo de las distintas áreas del currículo.
4. Se evaluará la participación de los estudiantes teniendo en cuenta su iniciativa, creatividad, disciplina y fervor patriótico.
5. En los desfiles podrán participar y competir solo los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular Pública y Privada en la primera etapa a nivel de redes educativas así mismo clasificará el Primer Puesto de las Instituciones Educativas del nivel Primaria y del nivel Secundaria (Públicos y Privados) para la Etapa Distrital.
6. En el desfile de la Etapa Distrital los que obtiene el primer y segundo puesto de los niveles de primaria y secundaria de la Educación Básica Regular Pública y Privada participarán del desfile Regional que se realizará el día 27 de julio del 2023, en la Plaza Grau.
7. La reunión de coordinación se hará solo con los directivos de la IE.
8. Los estudiantes que participen en el desfile deben de estar registrados en SIAGIE.
9. En el desplazamiento solo desfilarán directivos, docentes y personal administrativo no está permitido que los instructores desfilen.





GOBIERNO REGIONAL CALLAO



DREC
Dirección Regional de Educación del Callao



Unidad Gestión Educativa Local Ventanilla

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

10. Sera descalificada la IE cuya delegación este integrada por personas ajenas a la IE o al nivel que participan.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

ORDEN DE LA CEREMONIA

En la primera etapa (clasificatoria) y en la gran final, el Orden de la Ceremonia será la siguiente:

- Honores a la autoridad de mayor jerarquía.
- Izamiento del Pabellón Nacional.
- Himno Nacional.
- Himno del Callao
- Lectura de la Proclamación de la Independencia Nacional.
- Palabras de la máxima autoridad.
- Desfile Cívico Escolar.
- Premiación: Entrega de Gallardetes.

MAESTRO DE CEREMONIA

- El maestro de ceremonia para el Desfile Cívico Escolar será designado por la autoridad educativa correspondiente.
- Los mensajes que imparta serán breves y relacionados con la fecha conmemorativa, relevando los valores cívico - patrióticos y de manera especial, **LA PAZ, NUESTRA SOBERANIA Y LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL.**

HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL

- Al momento de rendir honores a la bandera, las delegaciones podrán especial cuidado en el saludo y se mantendrán en posición de firmes al igual que al entonar el Himno Nacional

LOS PASOS Y SALUDO A EMPLEARSE DURANTE LA MARCHA

a.- Paso Redoblado

Hasta antes de llegar al Estrado Oficial, estando en la posición de atención para emprender la marcha al paso redoblado, se comanda: ¡De frente!... ¡Marchen!

- A la voz de ¡Marchen! Sacar la pierna izquierda, estirándola normalmente hacia adelante y acentuando el pie izquierdo con energía.
- Continuar la marcha dando a los brazos un movimiento de oscilación natural a los costados del cuerpo, manteniendo la cabeza erguida.

b.- Paso de Desfile

- Al desplazarse frente a la Tribuna Oficial, para tomar el Paso de Desfile, las voces de mando son: ¡Paso de Desfile! ¡Marchen!
- A la voz de ¡Marchen! ..., se emprende la marcha con el pie izquierdo sacando sucesivamente las piernas tendidas al frente y acentuando la totalidad de la planta en tierra con suma energía. El



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

cuerpo y la cabeza erguidos, los brazos oscilan paralelamente las palmas son estiradas y hacia adentro.

- Cada brazo acompaña el movimiento de la pierna opuesta.

c.- Saludo

- El estado mayor, saludarán simultáneamente (en tres tiempos) al llegar a la marca colocada antes de Estrado Oficial, donde se iniciará el Paso de Desfile y terminarán el Saludo (en dos tiempos) al concluir el Paso de Desfile.
- Los brigadieres de Compañía o Sección saludarán de la misma manera que el Estado Mayor.

DESFILE CÍVICO-PATRIÓTICO

- Las Instituciones Educativas están invitadas a participar en los desfiles de la primera etapa a nivel de redes educativas según los lugares y fechas:

REDES EDUCATIVAS	DIA	LUGAR
Pachacutec Centro	17 de julio	Reniec - Pachacutec
Pachacutec Playa	18 de julio	Frente a la Compañía de Bomberos
Satélite	19 de julio	Pedro Cueva
Antonia Moreno de Cáceres Angamos	20 de julio	Boulevard Venus
Villa Los Reyes	21 de julio	Plaza Cívica Los Reyes



- **La Etapa Distrital** será el día lunes 24 de julio del 2023, en la Avenida Pedro Beltran. Hora 08:00 a.m. (hora de inicio)
- **La Etapa Regional** será el día jueves 27 de julio del 2023, en la Plaza Miguel Grau, Av. Manco Cápac. Hora 09:40 a.m. (hora de inicio)

La Municipalidad de Ventanilla otorgará los siguientes premios para los ganadores de la Redes a Nivel de Instituciones Educativas:

Nivel		Puesto	Premio
Primaria	Público	1°	Gallardete
		2°	Gallardete
		3°	Gallardete
	Privado	1°	Gallardete
		2°	Gallardete

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

		3°	Gallardete
Secundaria	Público	1°	Gallardete
		2°	Gallardete
		3°	Gallardete
	Privado	1°	Gallardete
		2°	Gallardete
		3°	Gallardete

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La presente directiva tiene su alcance en la etapa Local y Distrital.
- La Unidad Gestión Educativa Local Ventanilla emitirá las disposiciones complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Directiva.
- Culminadas las celebraciones del 202° Aniversario de la Independencia Nacional, la comisión Organizadora elaborará un informe final.



Dr. Julio César Castillo Carrión
Dr. Julio César Castillo Carrión
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA

*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

ANEXO 01

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL DESFILE CIVICO ESCOLAR – PRIMERA ETAPA A NVEL REDES EDUCATIVAS Y ETAPA DISTRITAL

1. El desfile se llevará a cabo en las fechas designadas:

REDES EDUCATIVAS	DIA
Pachacutec Centro	17 de julio
Pachacutec Playa	18 de julio
Satélite	19 de julio
Antonia Moreno de Cáceres Angamos	20 de julio
Villa Los Reyes	21 de julio

2. Hora de ubicación de las delegaciones invitadas de 07:00 a.m. a 07:45 a.m.
 3. El desplazamiento de las delegaciones clasificadas en la tribuna oficial será de acuerdo al sorteo, previa coordinación en la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla.
 4. Inicio de la ceremonia: 08:00 a.m. hora exacta.
 5. Las escoltas se ubicarán frente al estrado oficial en forma ordenada.
 6. Concluida la ceremonia, las escoltas se desplazarán en forma ordenada al lugar de emplazamiento de su Institución Educativa de acuerdo al sorteo.
 7. Los directores y/o encargados de cada Institución Educativa coordinarán con los responsables del emplazamiento y desplazamiento para el cumplimiento de las disposiciones.
 8. Las delegaciones de las Instituciones Educativas invitadas demostrarán uniformidad en su presentación, orden, disciplina y fervor patriótico, en el evento en el cual reafirmamos nuestra identidad.
- Las I.E. del nivel Especial podrán asistir con uniforme de la I.E. o vestimenta adecuada a la fecha.
 - Las Instituciones civiles y militares de la localidad, participarán con una delegación en el desfile regional cívico patriótico.
 - **Etapa por redes:** las I.E. entregaran las glosas 48 horas antes del evento.



*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo”*

- **Etapa Distrital:** Las IIEE entregarán las glosas el día del sorteo de una hoja (ARIAL, tamaño de letra N° 12).
- El día viernes 21 de julio del 2023, a las 3:00 pm, las Instituciones Educativas clasificadas de las redes, se reunirán en la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, para el respectivo sorteo para la Etapa Distrital.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se tomaran en cuenta para la calificación son los siguientes:

1.- Puntualidad:

- Las I.E. del nivel Especial podrán llegar desde 07:30 a 07:45 a.m.
- Las I.E. de Primaria y/o Secundaria podrán llegar desde las 07:00 a 07:55 a.m.
- Para el puntaje de puntualidad se tomará en cuenta solo cuando esté completa la delegación de cada Institución Educativa.

2.- Presentación

- Aseo personal.
- Limpieza del calzado.
- Limpieza del uniforme.
- Talla (del más alto al más bajo).
- Corte de cabello escolar o cadete para los varones
- Damas cabello recogido con lazo
- Porte y marcialidad.

3.- Uniforme, insignias, cordones y bastón

- Uniforme de la Institución Educativa (sin aditamentos).
 - Los alumnos participantes usarán el **uniforme característico o el buzo** de la Institución Educativa.
 - La Escarapela Nacional se colocará en el lado izquierdo, a 2 cm, por encima de la insignia. Deberá tener 4 cm de diámetro y 2 cm. de pendón.
 - Guantes blancos (serán usados sólo por los integrantes de la escolta y brigadieres).
 - Las alumnas que llevarán las faldas deben de estar debajo de las rodillas.
- Cordones para los Brigadieres
 - Brigadier General: Cordón oro viejo
 - Brigadier Sub General: Cordón oro viejo con una trenza rojo
 - Brigadier Compañía: Cordón rojo de trenzas con trenza dorada
 - Brigadier de Sección: Cordón rojo de trenzas
- Bastón de mando
 - Los brigadieres usaran bastón de mando de madera de 70 cm. de largo, de forma tronco-cónica, con un diámetro no mayor de 2 cm. de color blanco y dragona bicolor.

4.- Orden y Disciplina

- Correcta formación y buen comportamiento
- Reacción uniforme a las voces de mando
- Buen comportamiento general en la zona del emplazamiento



*"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

5.- Bandera, escolta y abanderado

- La Escolta portara el Estandarte Nacional (Bandera Peruana con escudo de Armas), con las siguientes características:
 - Dimensiones: 1.50 x 1.00 m.
 - Material: Tela llana roja y blanca (color rojo bandera).
 - Sin medallas, sin inscripciones, sin flecos ni aditamentos.
 - Asta: Con longitud de 2.10 m incluyendo la moharra, que debe terminar en lanza y sin cruceta.
 - La Bandera será amarrada en el asta por la parte superior y media, de manera que quede libre para flamear. En ningún caso se colocará un armazón en forma de cruz que dé a la bandera la forma de rombo.
- Las escoltas tendrán las siguientes características:
 - Vestirán el uniforme característico de la Institución Educativa, sin ningún aditamento.
 - No portarán armas de fuego o similares, cascos, boinas, escarpines, borceguíes, correaes y otros adornos.
 - Marcharán a los compases de la banda de música.
 - Al pasar por la tribuna oficial no realizaran despliegues, gestos o saludos que desnaturalicen el paso de la marcha.
- El abanderado:
 - Tomará el asta solo con el brazo derecho, sin coger la Bandera, de manera que el puño quede a la altura del hombro.
 - El abanderado deberá llevar cinturón y porta bandera de cuero negro.
 - Al pasar por la tribuna oficial el abanderado no deberá inclinar la bandera como señal de saludo a las autoridades, es a la Bandera a la que debemos rendir honores.

6.- Distancias dentro del agrupamiento:

- Deberá ser constante hasta el recorrido final
 - Entre compañeros
 - Entre brigadieres
 - Entre brigadieres y agrupamiento (sección)
 - Entre filas y columnas
 - Entre Instituciones Educativas 15 m

7.- Saludo de Brigadieres

- Porte y marcialidad
- Distancia e intervalos
- Alineamiento
- Energía y uniformidad en el saludo

8.- Alineamiento

- De las Escoltas
- De los Brigadieres
- De las filas

9.- Marcha



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

- Se tomará en cuenta los siguientes aspectos:
 - Uniformidad y cadencia en el paso
 - Energía en la marcha
 - Corrección en el movimiento de piernas y brazos.
 - Posición de la cabeza (erguida, mirada al frente).
 - Alineamiento

10.- La Delegación

Cada I.E. estará conformada de acuerdo al siguiente orden:

- **Nivel Primaria**
 - Un alumno portando la pancarta
 - Escolta (06)
 - Estado Mayor (03)
 - Brigadier de sección (01)
 - **Una Sección 3 x 9 (27)**
 - Personal Directivo y Docente de la I.E.
- **Nivel Secundaria**
 - Un alumno portando la pancarta
 - Escolta (06)
 - Estado Mayor (03)
 - Brigadier de sección (01)
 - **Una sección de 6 x 9 (54)**
 - Personal Directivo y Docente de la I.E.



EL JURADO CALIFICADOR

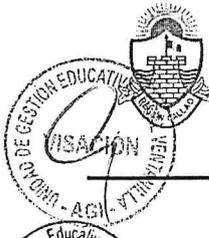
El jurado nombrado es el único responsable de calificar el Desfile Cívico – Escolar.

- Deberá tener en cuenta, los criterios de calificación considerados en la presente Directiva, a fin de contar con los elementos de juicios necesarios que le permitan asignar, a cada institución educativa, el puntaje que se ha hecho acreedor.
- Se calificará de acuerdo a los criterios establecidos.
- El fallo del jurado calificador será inapelable
- El jurado calificador de la etapa de redes y distrital estará integrado por representantes de las fuerzas armadas y policía nacional.

BANDA DE GUERRA O DE MÚSICA

- Las bandas de Guerra o de Música será designada por la comisión etapa de redes.
- La Comisión Central designará la Banda de Música Oficial para el desfile del 24 de Julio en la Avenida Pedro Beltrán.





GOBIERNO REGIONAL CALLAO



Unidad Gestión Educativa Local
Ventanilla

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"



PREMIACIÓN.

- La entrega de premios se efectuará al término de cada Desfile de la Etapa de las redes y el Desfile Distrital
- **Etapa por redes:** Gallardetes
- **Etapa distrital:** Gallardetes

